Agencia Tributaria Canaria

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL CURSO SELECTIVO Y LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS MISMOS PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, ESCALA DE AGENTES DE TRIBUTOS (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN VIRTUD DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2022.

Vista la Resolución de 27 de junio de 2022, del Presidente de la Agencia Tributaria Canaria, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) (BOC n.º 135, de 8.7.2022 y su corrección de errores BOC nº 170 de 29.8.2022).

De conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

UNO.- Según Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Directora, se fija el calendario y normas internas que regulan el curso selectivo, los requisitos para superar el mismo, el programa del curso y el órgano o centro encargado de su evaluación en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Administradores Tributarios del Cuerpo Superior de la Administración (Grupo A, Subgrupo A1), del Cuerpo de Gestión (Grupo A, Subgrupo A2), y de la escala de Agentes de Tributos (Grupo C, Subgrupo C1).

DOS.- Por Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Presidenta de la Agencia Tributaria Canaria, se publica la relación de las personas aspirantes seleccionadas para la realización del curso selectivo en virtud de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), convocadas por Resolución de la Agencia Tributaria Canaria de 27 de junio de 2022 (BOC n.º 135, de 8.7.2022 y su corrección de errores BOC nº 170 de 29.8.2022).

TRES.- La Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Directora, modifica el calendario del curso selectivo en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1).

CUATRO.- Mediante Resolución de 9 de febrero de 2024 de la Presidenta, se declara el decaimiento en el derecho de ser nombrado/a personal funcionario en prácticas a las personas relacionadas en su Anexo I y se publica la relación complementaria de personas aspirantes que han superado la fase de oposición y no han sido seleccionadas para la realización del curso selectivo de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1).

CINCO.- Por Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Presidenta, se declara el decaimiento en el derecho de ser nombrado/a personal funcionario en prácticas a las personas relacionadas en su Anexo I, y se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes de Tributos a las personas relacionadas en su Anexo II (BOC nº 62, de 26.3.2024).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Laura Rivero Padrón - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 28/06/2024 - 11:16:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 12 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 473 - Fecha: 28/06/2024 11:21:37	Fecha: 28/06/2024 - 11:21:37
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09G-wpSxJBmH9veswRHTBYlitlNhGPf3H	
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 11:21:43	

SEIS.- El 30 de abril de 2024 se publica Nota informativa sobre ponderación de notas de las materias de la fase formativa (Grupo C, Subgrupo C1) en el Campus Virtual del Instituto de Estudios Fiscales, de conformidad con las normas internas fijadas en la Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Directora.

SIETE.- Con fecha 21 de junio de 2024, la Secretaría General hace públicas en el portal de la Agencia Tributaria Canaria las calificaciones otorgadas a las personas aspirantes en el curso selectivo y la puntuación que corresponde a los mismos para la calificación final del proceso selectivo, la cual concedió un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, no se ha presentado alegación alguna.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- La base específica 13.8 de la convocatoria establece que, finalizado el curso selectivo, el órgano responsable de su evaluación hará públicas las calificaciones del mismo y la puntuación que corresponda para la calificación final del proceso selectivo y las publicará en el portal de la Agencia Tributaria Canaria.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

ÚNICO.- Hacer públicas en el portal de la Agencia Tributaria Canaria las calificaciones definitivas otorgadas a las personas aspirantes en el curso selectivo y la puntuación que corresponde a los mismos para la calificación final del proceso selectivo contenidas en el Anexo, en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Gestión Tributaria del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), convocadas por Resolución de la Agencia Tributaria Canaria de 27 de junio de 2022 (BOC n.º 135, de 8.7.2022 y su corrección de errores BOC nº 170 de 29.8.2022).

Contra esta Resolución la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Laura Rivero Padrón

Secretaria General

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figura en el margen inferior de cada página del documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Laura Rivero Padrón - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 28/06/2024 - 11:16:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 12 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 473 - Fecha: 28/06/2024 11:21:37	Fecha: 28/06/2024 - 11:21:37
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09G-wpSxJBmH9veswRHTBYlitlNhGPf3H	
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 11:21:43	

Agencia Tributaria Canaria

ANEXO
ESCALA DE AGENTES DE TRIBUTOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1)
(BOC N.º 135, DE 8.7.2022)

		CALIFICACIONES PONDERADAS POR MATERIA										CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO
		PARTE GENERAL			PARTE ESPECIAL							
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	A*	B*	C*	D*	E*	F*	G*	H*	I*	J*	
ARTEAGA MARTÍN, MADANIA	***8076**	1,87	1,75	2,93	3	1,75	2,85	1,85	1	0,95	1	**18,95**
BETANCOR BRITO, RICARDO	***1902**	1,93	1,75	2,48	3	1,88	2,4	1,4	1	0,95	1	**17,79**
DE LA ROSA GONZÁLEZ, GUAYARMINA	***1616**	1,87	1,75	3	3	1,78	3	1,85	0,9	1	1	**19,15**
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NÚRIA	***9265**	1,87	2	2,85	3	1,88	2,4	1,55	0,9	1	0,95	**18,40**
GONZÁLEZ MÉNDEZ, ALEXIS	***6312**	1,53	1	2,85	2,82	1,88	2,7	1,7	1	0,95	1	**17,43**
HERRERA GONZÁLEZ, EDUARDO	***7129**	1,87	2	2,36	3	2	2,25	1,4	1	1	1	**17,88**
LÓPEZ RUBIO, CRISTINA EUGENIA	***7082**	1,87	1,75	2,76	3	2	3	1,85	1	1	1	**19,23**
MARTÍN JORGE, SILVIA	***3157**	1,6	2	2,51	2,64	1,63	2,1	1,7	1	0,95	1	**17,13**
RAMOS PEÑA, TANIA	***9247**	1,47	1,25	2,52	3	1,88	2,4	1,85	1	0,95	1	**17,32**
SÁNCHEZ LÓPEZ, NAYRA	***9424**	1,87	2	2,9	3	1,8	2,4	1,4	1	1	1	**18,37**
TRUJILLO SAAVEDRA, JOSÉ MANUEL	***9212**	1,8	2	2,67	3	1,88	2,7	1,85	1	1	0,85	**18,75**

(*) RELACIÓN DE MATERIAS
A: Procedimiento Gestión
B: Procedimiento Recaudación
C: Procedimiento Inspección y sancionador
D: Impuesto General Indirecto Canario (operaciones interiores)
E: Impuesto General Indirecto Canario (importaciones)
F: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD
G: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
H: Impuesto sobre el Patrimonio
I: Impuesto sobre el Juego
J: Impuestos Especiales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Laura Rivero Padrón - SECRETARIO/A GENERAL — Fecha: 28/06/2024 - 11:16:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 12 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 473 - Fecha: 28/06/2024 11:21:37 — Fecha: 28/06/2024 - 11:21:37
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
09G-wpSxJBmH9veswRHTBYlitlNhGPf3H
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 11:21:43